

# Formación del educador de la primera infancia para el ejercicio de la función orientadora

**Mirtha García Pérez**  
**Irelis de la Caridad Escalona Vázquez**

Para que el educador de la primera infancia despliegue la función orientadora en el cumplimiento de las tareas dirigidas al conocimiento de sí mismo, de los demás y del contexto, así como las capacidades para elegir, tomar decisiones y elaborar proyectos de vida, necesita que se le forme, lo que garantiza el sostén para autorregularse y la guía para alcanzar los objetivos del desarrollo.

Dicha formación, debe potenciar las esferas cognitivas, intelectuales, afectivo-motivacionales, actitudinales y comportamentales (Orozco y Escalona, 2015) del grupo (o del educando), para facilitar que asuma nuevos roles y vínculos que lo ubiquen en una situación desarrolladora.

Según Recarey (2004), la función orientadora se caracteriza por tomar en consideración la relación educación-desarrollo, el diagnóstico permanente, la determinación de diferentes niveles de ayuda y el establecimiento de relaciones profesionales de ayuda pedagógica.

La misma puede desarrollarse en una u otra dirección del crecimiento “esferas de la orientación”: personal-social, profesional, estudio o académica, sexual, desde lo individual y grupal teniendo en cuenta sus fases: diagnóstico, elaboración de la estrategia educativa, ejecución de la estrategia con carácter integrador y evaluación del desarrollo alcanzado.

De esta manera, se debe formar al futuro educador de la primera infancia, para que ayude a niños y agentes socializadores a afrontar un problema, tomar una decisión y estimular el logro de los objetivos educativos, al considerar al individuo en un continuo crecimiento y desarrollo.

La formación para el ejercicio de la función orientadora requiere de una concepción científica y desarrolladora del proceso de formación, se considera que la aplicación del enfoque histórico cultural de Vigotsky (1987), que implica la concepción de un proceso de enseñanza

aprendizaje desarrollador favorece la asimilación de la función orientadora.

De este modo, la formación del estudiante para el ejercicio de la función orientadora en los diversos contextos de actuación pedagógica se concibe como el proceso formativo de ayuda oportuna, sistemática, sistémica e integral que promueve el desarrollo de mecanismos psicológicos para el logro del protagonismo social personal y profesional, expresado en su desempeño, con el empleo de procedimientos, técnicas y métodos de orientación (García, 2018).

El proceso de ayuda que se realiza a un estudiante o brigada en formación, permite que aprendan a conocerse a sí mismos y a su medio, descubriendo sus potencialidades y necesidades, de manera que puedan elegir, decidir la ayuda requerida y realizar proyectos de vida responsables.

Se inicia desde el mismo momento en que se realiza el diagnóstico inicial, como un proceso dinámico en el cual se conoce al estudiante y a la vez se le orienta, brindándole los recursos necesarios para resolver por sí mismo los obstáculos que puedan aparecer.

La orientación grupal se desarrolla en la brigada como espacio participativo, para facilitar la toma de decisiones y la integración de todos los agentes implicados en la formación, desde la estrategia educativa donde se consignan acciones para garantizar el crecimiento social, personal y profesional.

Para los profesores es una exigencia el cómo lograr que la formación potencie aprendizajes orientacionales en torno a las dimensiones de educación y desarrollo, el rol de educadora profesional como educadoras de círculos infantiles, maestras de preescolar, profesoras o promotoras en un consejo popular; la relación entre el círculo infantil y el Programa Educa a tu hijo y los principios de dirección de las influencias educativas en la Primera infancia, todo lo cual conducirá hacia la asimilación de la cultura de la profesión.

Desde esta perspectiva, se expresa una doble intencionalidad formativa, de ahí, que en los espacios formativos se asuma con respeto la orientación educativa, desde una carrera que reconozca las potencialidades de esta para lograr el máximo desarrollo integral de los niños de la primera infancia.

Al respecto, se considera que no existe un esquema para la orientación sino que debe responder a las características de los contextos y de los sujetos implicados, es decir, a las características de la orientación en el círculo infantil, el sexto año de vida, el programa “Educa a tu hijo”, la universidad y la escuela pedagógica.

De este modo, los estudiantes tendrán un referente y una experiencia desde una argumentada postura pedagógica, donde se logre que tomen conciencia de que son protagonistas de su formación, asuman responsabilidades, desarrollen estrategias de estudio, se asesoren para la toma de decisiones con respecto a los retos que les ofrecen los contextos de actuación, potencien sus fortalezas, respeten las diferencias individuales y se interesen en participar en actividades extensionistas que favorezcan su desarrollo integral.

Esta formación del estudiante para el ejercicio de la función orientadora, se expresa en las relaciones dialécticas entre la concepción de la formación orientadora de la educación y el protagonismo orientador, sintetizados en el modo de actuación orientador.

La concepción de la formación orientadora de la educación requiere una nueva forma de organización sistémica del conocimiento científico-pedagógico en la carrera. Es el sistema de ideas científicas, conceptos, y principios sobre la formación del estudiante para el ejercicio de la función orientadora en los diversos contextos de actuación pedagógica, es el punto de vista que se asume para generar la significatividad de la formación orientadora en el proceso docente educativo de la carrera.

Es una respuesta a la necesidad de potenciar la formación del educador que necesita la primera infancia ante un entorno de cambios que plantea la existencia de diversos contextos de actuación, con interrogantes sobre la relación orientación-educación, el rol del educador y el de la familia ante la urgencia de la orientación educativa, con tareas de prevención y desarrollo.

En la concepción de la formación orientadora de la educación, se revelan las relaciones entre las necesidades de orientación y la cultura de la orientación contextualizada, expresada en la cualidad personalización de la orientación educativa. Las necesidades de orientación integran tanto las contradicciones, como los recursos al crecimiento y desarrollo social personal del estudiante, expresan las relaciones entre el nivel de aceptación de la orientación como necesidad de la personalidad y

también la comprensión de las necesidades de los diferentes contextos de actuación pedagógica.

Desde la labor educativa, es preciso brindar la ayuda que cada estudiante requiere según sus características personales para comprender que al formarse como profesionales de la primera infancia, deben aprender a identificar necesidades para orientar en los contextos que atenderán en su futura labor profesional y para ello necesitan del arsenal de conocimientos y herramientas en torno a la orientación educativa.

Las necesidades de orientación exigen que el estudiante se autoafirme pedagógicamente para el ejercicio de la función orientadora para orientar un proceso educativo desarrollador a partir del fin, los objetivos, la definición del niño de la primera infancia y la consideración de que todos los momentos de la vida de los niños son educativos, con igual implicación en el desarrollo integral.

Constituye una necesidad de la orientación saber emplear los métodos y técnicas para solucionar los problemas profesionales; autorregular su conducta, motivarse y comprometerse ante la prioridad de la orientación desde la atención integral al niño de la primera infancia, con énfasis en las cualidades que se trabajan en estas edades; a partir de las tareas y recursos didácticos de la función orientadora.

Así como, orientar desde la intersectorialidad, las funciones y tareas de la familia en la educación y desarrollo integral de sus hijos, el carácter diferenciado de la capacitación de los agentes educativos en el Programa “Educa a tu hijo” y el círculo infantil, a partir de lo que cada uno puede aportar, en el trabajo con los folletos diferenciados por edades del Programa “Educa a tu hijo” y “Para que la familia eduque mejor”, de orientación a los agentes educativos.

El estudiante requiere aprender a orientar a las familias para proteger y cumplir los derechos del niño desde el hogar; orientar para la comunicación asertiva intra- e interfamiliar, que precisa de un sistema de apoyo pedagógico para contribuir al desarrollo infantil y reafirmar su papel protagónico en la educación, a partir de sus saberes y experiencias.

En el proceso de formación inicial, se requiere desde la concepción de la formación orientadora del estudiante, no solo la determinación de las necesidades de orientación; sino su soporte, visto desde la cultura de la orientación, para su comprensión y concientización.

La cultura de la orientación contextualizada es el sistema de conocimientos (principios, características, niveles, dimensiones, áreas de intervención) que asimila el estudiante durante el proceso formativo sobre la orientación educativa, para promover el crecimiento, permitiendo estructurar proyectos de vida adecuados para el desarrollo de fortalezas.

Es el logro en el estudiante de la carrera de mecanismos para enfrentarse a los problemas diversos de los contextos de actuación pedagógica, dotándolos de normas, valores y expectativas culturales para la orientación, pues el poseer una riqueza cultural para esta, en su sentido educativo; brinda las pautas y ayudas necesarias con acciones orientacionales, lo que presupone orientar desde el respeto; por eso, es preciso un educador de la primera infancia competente culturalmente.

La cultura de la orientación contextualizada en los diversos contextos de actuación pedagógica dota al estudiante en conocimientos, hábitos, habilidades y recursos para orientarse desde lo académico, laboral, investigativo y extensionista; la defensa de los valores humanos reconocidos universalmente, y que se manifiesten en su actuación.

Los estudiantes adquieren y manifiestan, un sistema de habilidades, capacidades y valores, de carácter científico, cultural y pedagógico que denota su formación para el desempeño al orientar un proceso educativo de calidad que influya en los diversos contextos, el ejercicio de una cultura del derecho a la primera infancia.

El estudiante ha de mostrar la adquisición de la cultura para estimular el desarrollo de emociones, sentimientos, intereses, conocimientos, motivaciones, actitudes y comportamientos en los niños de la primera infancia; orientar para la coordinación de las influencias educativas para la satisfacción de necesidades básicas de los niños y el desarrollo de hábitos culturales que incluye los hábitos alimentarios, de mesa, de cortesía, higiénicos y autoservicio; convertir la institución en el centro orientador más importante del consejo popular en vínculo con los demás contextos propiciando la creación de espacios donde las potencialidades profesionales existentes se utilicen.

Debe asimilar la cultura necesaria para orientar de manera más acertada y positiva la atención integral al niño, así como, orientar los roles que debe desempeñar la familia hacia el ejercicio de normas de comportamiento, con prácticas que identifiquen un modo de vida familiar óptimo; a partir del reto de que se conviertan en educadores cons-

cientes de sus hijos y potenciadores de su desarrollo; así como, asimilar la cultura de la orientación para resignificar los valores que emergen de la intersectorialidad, sobre la base de sus condiciones, relaciones, tradiciones y prácticas vividas proyectándose como agente de cambio y factor de desarrollo de la sociedad.

La cultura orientadora contextualizada se constituye en el soporte de las necesidades de orientación que dota al estudiante de conocimientos, habilidades y capacidades que se requieren para solventarlas, como condición para la concepción de la formación orientadora que se requiere, por tanto, es imprescindible que en dicho proceso se personalice la función orientadora.

La personalización de la orientación en los diversos contextos de actuación pedagógica es cualidad resultante de las relaciones dialécticas entre las necesidades de orientación y la cultura de la orientación contextualizada, entendida esta como el proceso de asimilación individual de la orientación educativa emergida de un proceso docente educativo desarrollador e interdisciplinario, desde donde se modifica y auto modifica la actuación de profesores y estudiantes de la carrera al ejercer los sistemas de ayuda requeridos en cada contexto, es la individualización de la orientación a través de la interacción personal entre el estudiante y sus contextos. Se fortalece a través del trabajo de la carrera, donde se logra la planificación de actividades y acciones pedagógicas para sistematizar experiencias en torno a la orientación educativa y una práctica formativa orientadora que acerca al estudiante a todos los contextos de actuación pedagógica.

Por lo que debe tener una visión dialéctica, que se adapte a las nuevas necesidades derivadas de los actuales y futuros procesos educativos, donde la unidad de influencias logradas a través del trabajo interdisciplinario y diferenciado en la carrera, favorezca el fomento en los estudiantes de la intervención comunitaria, el logro de un proceso educativo caracterizado por la participación de los educandos y la motivación a la familia para que asuma su responsabilidad de manera más acertada, los que aportan nuevas perspectivas a la personalización de la orientación.

La personalización de la orientación educativa, implica que se produzcan cambios cualitativos integrales en la personalidad que requieren de la implicación del estudiante y el grupo en el proceso de formación. Supone la necesidad de una comprensión flexible del desarrollo, en

correspondencia con los estilos peculiares de aprender de cada estudiante. No se forma bien si el estudiante no ha comprendido primero qué pertinencia tiene el conocimiento y cómo puede aplicarse a su situación personal y profesional.

La personalización de la orientación en los diversos contextos de actuación pedagógica se expresa al ofrecer sistemas de ayudas para la correcta socialización de los niños; así como en la implicación en el proceso de aprender a orientar en los diversos contextos, al igual que en su motivación por el contenido y técnicas que le propicien la preparación para la utilización consciente de sus recursos personológicos en este proceso.

La personalización de la orientación se expresa cuando el estudiante ha interiorizado cómo orientar para la atención integral en los años de vida, la familia y la comunidad; así como, diseñar estrategias que le permitan atender la diversidad, desarrollar el trabajo preventivo y la educación para la salud con aprovechamiento de la intersectorialidad; orientar al colectivo de docentes para el cuidado del niño para preservar la vida, integridad y el crecimiento sano, en lo que concierne a la satisfacción de sus necesidades básicas de alimentación, sueño y aseo; orientar para posibilitar el máximo desarrollo de las potencialidades físicas y psíquicas del niño, en un proceso continuo, vinculado al contexto natural y sociocultural.

Se expresa, además, al ser sistemáticos y portadores de una comunicación asertiva apoyada en mensajes afectivos para que la familia integre los nuevos conocimientos y valores que adquieren a los que ya poseen; así como, para la incorporación de los niños a diferentes tipos de actividades (educativas, de juego, culturales, recreativas, de autovalimiento y socialmente útiles); utilizar las diferentes vías de orientación familiar: conversaciones, visitas al hogar, actividades conjuntas, intercambios, mensajes educativos, murales, plegables; análisis sobre mensajes radiales, anuncios educativos; orientarse a través de los principios básicos para la capacitación de las familias: principio de la autenticidad, aceptación, participación y de la conciliación relativa.

Cuando comprende el encargo social encomendado y el compromiso con las transformaciones educacionales tanto en el contenido como en los métodos, medios y formas de trabajo, en función de situar al niño como centro del proceso y el desafío ante la tarea educativa, con un carácter sistemático.

La personalización orientadora expresa la relación entre las necesidades y la cultura de la orientación y deviene síntesis de la concepción de la formación orientadora de la educación, la cual hace posible que el estudiante pueda ejercer un protagonismo orientador, revelado en su modo de actuación orientador.

El protagonismo orientador es complejo por su naturaleza, el mismo es expresión de la calidad del profesional que se forma. En este se expresan los conocimientos, hábitos, habilidades, motivos, valores, sentimientos que de forma integrada regulan la actuación en la búsqueda de soluciones a los problemas profesionales.

Expresa las relaciones dialécticas entre la asunción del rol profesional contextualizado y la mediación orientadora, sintetizada en el desempeño preprofesional. El protagonismo orientador permite al estudiante expresar los conocimientos y experiencias en los espacios formativos de la carrera, mediante el despliegue de un proceso educativo desarrollador.

Por tanto, el protagonismo orientador es un proceso que compromete al estudiante en el alcance del nivel de conocimientos y habilidades pedagógicas relacionadas con la organización y funcionamiento de la educación de la primera infancia, el plan educativo y el uso de las nuevas tecnologías, las características de los niños y una actitud consecuente con la ética de la profesión, que le permitan desempeñarse con excelencia.

En los estudiantes de la carrera se muestran su protagonismo orientador en la prevención y detección de dificultades; en el desarrollo de programas de convivencia, asesoramiento y colaboración en la transición de los educandos, potenciando la inclusión educativa.

El protagonismo orientador se evidencia al expresar sus expectativas y hacerse más conscientes sobre lo que saben, lo que quieren saber y hacer, con quienes desean compartir sus experiencias y en su participación activa en la planificación, organización y realización de las acciones orientadoras. Está mediado por los valores de responsabilidad y compromiso, se refiere al desempeño ético hacia el liderazgo profesional, permitiendo favorecer el máximo desarrollo integral posible.

Está relacionado con la calidad de la educación, ya que en él ocurre la transformación y la autotransformación para el ejercicio de la función orientadora en las dos vías curriculares. Así, se desarrolla la capacidad



de llevar al plano práctico, la concepción orientadora de manera creativa y participativa, lo que se concreta en la utilización de su cultura orientadora. Expresa la unidad del quehacer del profesional, revela la presencia del sistema de conocimientos, hábitos y habilidades propios de la profesión y el compromiso de actuar en correspondencia con los valores de la sociedad. El protagonismo orientador se construye en el proceso de formación debe expresarse en la asunción del rol profesional contextualizado.

La asunción del rol profesional contextualizado se adquiere a través de los contactos con la práctica laboral de los círculos infantiles, el programa social comunitario “Educa a tu hijo”, aulas de preescolar, insertadas en las escuelas primarias, la escuela pedagógica y en los espacios universitarios desde los primeros años de la formación inicial.

Se adapta a las exigencias de las esferas de actuación, permite la retroalimentación, pues los estudiantes y profesores comunican sus perspectivas sobre el rol, los problemas profesionales y la función orientadora, que como agentes de cambio deben desarrollar; favorece la toma de conciencia de que la Educación Superior, es solo el primer paso de una formación a lo largo de su vida profesional.

La asunción del rol profesional contextualizado ocurre en un espacio de encuentro entre profesores, tutores, agentes educativos y estudiantes donde se configura el rol, justamente, gracias al protagonismo y los mecanismos de asunción individual. El rol emerge como una necesidad contextual y también, surge de lo individual, de la decisión que debe tener el estudiante de asumirlo.

El rol constituye un elemento activo de unión, que relaciona y acerca al estudiante en formación a la sociedad a través de los contextos de actuación pedagógica, para atender las crecientes demandas de esta y donde se ponen de manifiesto las peculiaridades de su futuro desempeño y la función que cumple.

La asunción del rol profesional contextualizado permite que el estudiante realice acciones desde los procesos formativos universitarios para asumir las diversas obligaciones legales y morales que de este se derivan como educadora profesional, para orientar al niño en el proceso educativo en el año de vida en que trabaja; el cumplimiento de las tareas básicas, funciones y autovalorar el grado con que despliega las capacidades pedagógicas en la dirección del proceso educativo.

La asunción del rol profesional contextualizado entraña las relaciones entre el conocimiento de las características de cada contexto de actuación laboral para poder orientar y las necesidades individuales de cada uno, por lo que encuentra su soporte en la mediación orientadora.

La mediación orientadora se centra en términos formativos; se expresa en las relaciones entre lo que los profesores deben enseñar a los estudiantes de cómo mediar y brindar niveles de ayuda, según las necesidades de cada contexto y la muestra de ejemplos que ellos elaboran y demostraciones de cómo mediar en los diversos contextos de actuación pedagógica tanto en la vía institucional como en la no institucional. El profesor es mediador activo en la formación de los estudiantes en el contexto universitario; pero son los estudiantes los mediadores en su práctica preprofesional.

La mediación orientadora requiere un alto grado de capacidad de observación y de análisis del profesor mediador y del estudiante que se forma, la que contiene lo comunicacional-axiológico, que se caracteriza por impregnar al mismo del instrumental necesario para que sea luego sujeto de la mediación a través de las actividades conjuntas niño-familia- comunidad, y de otras formas organizativas para conseguir el equilibrio, el respeto y la igualdad entre las partes que él deberá tener como objeto de la mediación.

Su esencia es procurar que los estudiantes alcancen el máximo desarrollo desde la participación y la colaboración en el proceso formativo. Cuando todos alcanzan el máximo desarrollo posible, entonces la mediación orientadora ha obtenido su objetivo.

Se reconoce su fuerza por los aspectos humanos que promueve, el respeto a la dignidad aparece en su centro. Es una práctica que reconoce el derecho individual a la autodeterminación. Este proceso de toma de decisiones se hace desde el ofrecimiento de información, desde el respeto y desde el aceptar que cada cual hará una búsqueda inteligente de sus alternativas y alcance.

De las relaciones entre la asunción de roles profesionales y la mediación orientadora emerge como síntesis la cualidad desempeño preprofesional, entendido como la facultad desarrollada mediante apoyos sistemáticos en las soluciones oportunas a las necesidades para orientar con autonomía. Es el conjunto de actividades realizadas por el estudiante en los contextos de actuación pedagógica, que les permiten ganar experiencia en el ámbito profesional. De igual forma; también,

permiten a la educación en el territorio identificar aquellos estudiantes más comprometidos con la profesión.

Es el ordenamiento de habilidades profesionales, cualidades personales y compromiso social para impactar al proceso educativo; diagnosticar necesidades, vivificar la cultura, mediante la implementación de estrategias para promover habilidades para la vida. Se alcanza, cuando el estudiante profundiza en el conocimiento de sí mismo y del contexto; examina sus motivos; desarrolla la capacidad para tomar decisiones efectivas y acordes con el proyecto de vida personal. El desempeño pre profesional integra al estudiante en un contexto de aprendizaje situado en escenarios reales, relacionados con el rol profesional, posibilitando la aproximación al entorno laboral, ofrece la singularidad del perfil del profesional.

El desempeño pre profesional se logra con la introducción, desde el inicio de la carrera, de contactos con la práctica laboral, de manera que los estudiantes experimenten un acercamiento a la diversidad que encontrarán dentro de una institución educativa, o de una comunidad en el “Educa a tu hijo”, distinguiendo diferentes ámbitos socioculturales.

Esto le permitirá crear expectativas reales con respecto al objeto de trabajo, contribuyendo a la diferenciación profesional necesaria que deben establecer. En este sentido, se enriquece la visión del estudiante sobre el contexto laboral, tras lo cual puede encontrar sus fortalezas que le permitan convertirse en ese protagonista generador de cambios que la sociedad necesita, capaces de resolver con eficiencia los problemas de la práctica profesional mediante un desempeño ético y responsable.

El desempeño pre profesional se revela en el demostrar con su ejemplo y actuación diaria el sistema de conocimientos y de valores, así como los principios y normas de la ética profesional pedagógica, que permita desarrollar sentimientos de amor a la patria, al trabajo y cualidades de la personalidad, como premisas de los valores que deben formarse, al tiempo que revela en su actuación la política educacional, el dominio de la lengua materna mediante la utilización de formas verbales y no verbales que le permita servir de modelo lingüístico en su quehacer profesional.

Saber emplear materiales informativos, fichas profesiográficas, software educativo con datos de la carrera y ocupacionales; información impresa y audiovisual en ferias culturales pedagógicas, en el trabajo educativo con la familia y la comunidad para la atención educativa

integral al niño; adquirir el carácter multifactorial del desempeño profesional en los diversos contextos de actuación pedagógica; transmitir con claridad los objetivos y prioridades por los cuales debe trabajar para garantizar el máximo desarrollo integral posible de los niños.

De las relaciones entre la concepción de la formación orientadora de la educación y el protagonismo orientador, emerge como cualidad el modo de actuación orientador para la diversidad de contextos pedagógicos.

El modo de actuación orientador en los diversos contextos pedagógicos se configura a partir de potenciar el máximo nivel de integración de núcleos de conocimientos, invariantes de habilidades y valores de las disciplinas en la solución de los problemas profesionales presentes en el objeto de la profesión, en el tránsito del estudiante por cada uno de los años de su formación, expresando la lógica con que actúa y su identidad profesional.

El modo de actuación orientador asegura el éxito en el ejercicio de la función orientadora, refleja que el estudiante ha aprehendido los contenidos esenciales de la orientación, en interacción con la lógica de la profesión, permite la aprehensión de los métodos de la orientación lo que posibilita su inserción en la práctica de manera competente. Constituye un reto para el profesional que pondrá a prueba su desempeño, su creatividad y sus potencialidades personales en la orientación.

El modo de actuación orientador es el sistema de acciones encaminadas a dar solución a los problemas profesionales de manera creativa e independiente, de acuerdo con las exigencias del Modelo del profesional. Es un proceso de reflexión que posibilita la autorregulación de la actuación ante los diversos contextos, expresa el sistema y secuencia de acciones generalizadas, que de forma estable, flexible, contextual y personalizada se utiliza para actuar sobre el objeto de la profesión con el propósito de transformarlo y autotransformarse mediante la asunción del rol y los métodos de trabajo pedagógico que caracterizan una actuación orientadora con el cumplimiento exitoso de su desempeño, lo que está asociado con el encargo social de su profesión.

La formación del modo de actuación orientador promueve el desarrollo de habilidades para la inclusión y da respuesta educativa al proceso educativo en los diversos contextos de actuación, debe estar en consonancia con los objetivos y fines de la educación de la primera infancia. Es fundamental que los estudiantes en todo el ciclo formativo

tengan acceso a prácticas pre profesionales en distintas instituciones y contextos en vínculo con la educación en el territorio.

Desde el modo de actuación orientador, colabora con las familias de los niños de cero a seis años para potenciar el desarrollo integral, mediante actividades para la formación de emociones, sentimientos, normas de comportamiento y cualidades positivas de la personalidad ciudadana.

Modela y dirige sistemas de orientación a partir del diagnóstico integral al niño, grupo, familia, comunidad y el proceso educativo, con el uso de métodos y técnicas investigativas; selección y aplicación de métodos y procedimientos para la atención a la diversidad; coordinación de actividades educativas con la comunidad, las asociaciones y organizaciones para el desarrollo de la conciencia social y sensibilidad hacia la diversidad cultural de los niños y sus derechos para su atención y perspectivas de desarrollo.

Brinda orientación educativa a ejecutores y grupo coordinador para la salud y la sexualidad de los niños, como componentes de la vida personal y social responsable y premisa de una integración social plena; valoración del desempeño para determinar necesidades; solución de problemas profesionales con la aplicación de métodos científicos, introducción en el proceso pedagógico de los resultados de las investigaciones y experiencias pedagógicas de avanzada; utilización de la lengua inglesa y de las nuevas tecnologías en el proceso educativo para mantener la actualización científica y metodológica.

En general, el tratamiento a la formación para el ejercicio de la función orientadora en los diversos contextos de actuación pedagógica, propicia de manera creadora la formación del modo de actuación orientador en el ámbito docente educativo de la carrera Licenciatura en Educación. Preescolar.